

EXPTE. H.C.D. N° 29.238/09.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 27/07/11.-
ORDEN DEL DIA N° 011/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.238/09, donde la Señora **FLORES, Celia Maria**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 25 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.878/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **FLORES, Celia Maria**, D.N.I. N° 3.561.634, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 97.742, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 27

DE JULIO DE 2011.-

Promulgada por Decreto N° 2568
29/09/2011